

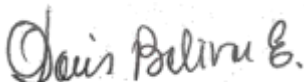
## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO.."** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

**ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.755.793 de Bogotá D.C quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.020.755.793 de Bogotá D.C, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,



**DORIS BOLIVAR EBRATT**

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Gustavo de la Rosa - Contratista

Elaboró: L. Prada - Técnico Administrativo

## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO"** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

**PAULA ANDREA PEÑA LÉON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.635.567 de Bucaramanga - Santander quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **PAULA ANDREA PEÑA LÉON** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.635.567 de Bucaramanga - Santander, cuenta con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Atentamente,

**DORIS BOLIVAR EBRATT**

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Gustavo de la Rosa - Contratista

Elaboró: L. Prada - Técnico Administrativo